



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 2656 /

Quillón, **10 SEP 2014**

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 08 de Septiembre del 2014, emitida por el Sr. Luis Molina Díaz, Médico del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase al **SR. LUIS MOLINA DIAZ**, Médico del Centro de Salud Familiar de Quillón, en cometido Funcionario en la ciudad de Chillán, por reunión Jefe de Jefes y encargados de Farmacia, por el 12 de Septiembre de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo del Funcionario antes mencionado, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



**JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

**VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"**

YLF/jsb.
08.09.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sr. Luis Molina D.



QUILLON 08 DE 09 DE 2014.

COMISIÓN DE SERVICIO

| | |
|-----------------------------|--|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A): | Luis Eduardo Molina Díaz |
| CARGO QUE DESEMPEÑA | ENCARGADO PATIQUIN (FRANCIA) |
| LUGAR DEL COMETIDO | ex Hospital San Juan de Dios - <u>Chilón</u> |
| MOTIVO | Reunión Jefes y encargados de Francias San Juan de Dios 12 de septiembre en ex Hospital San Juan de Dios |

HORA DE SALIDA 08⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 14³⁰ hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU


DR. LUIS MOLINA DIAZ
MEDICO CIRUJANO
RUT: 16.154.510-4
FIRMA FUNCIONARIO (A)